



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.452.7

MAT: Desestima propuestas en licitación ID 3736-28-L114, "Adquisición de implementación para taller de banda escolar perteneciente a la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja".

Laja, 28 de abril de 2014

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 55 de fecha 24 de abril de 2014, que señala el resultado de la evaluación de la oferta a la licitación ID 3736-28-L114, "Adquisición de implementación para taller de banda escolar perteneciente a la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°206 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba términos de referencia de licitación "Adquisición de implementación para taller de banda escolar perteneciente a la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°184 de fecha 10 de marzo de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°309 de fecha 02 de abril de 2014, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-DESESTIMASE las ofertas presentadas en la Licitación N° 3736-28-L114, ya que no cumplen los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en los términos de referencia del llamado a licitación.

2.- PROCÉDASE a realizar un llamado a licitación privada a través de portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓